

Estándar de competencias profesionales

Aplicar las técnicas de uso y conservación del armamento militar reglamentario en las Fuerzas Armadas

Familia Profesional	Seguridad y Medio Ambiente
Nivel	2
Código	ECP0583_2
Estado	BOE
Publicación	RD 1025/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar el armamento de dotación individual para el tiro, realizando las operaciones previas necesarias para asegurar su funcionamiento.

IC1.1 El arma se prepara, limpiando y lubricando sus piezas.

IC1.2 El conjunto del cierre se desmonta parcialmente, para su limpieza y lubricación.

IC1.3 El estado de los cargadores se comprueba, confirmando el funcionamiento del elevador.

IC1.4 Los cartuchos se introducen en el cargador de forma precisa.

IC1.5 La puesta a punto del armamento se comprueba, siguiendo los procedimientos de verificación del mecanismo de disparo y de comprobación del arma en vacío.

IC1.6 El arma se coloca, garantizando que se encuentra en posición de tiro.

IC1.7 El cargador se introduce en el arma de forma segura.

IC1.8 El alza se regula con precisión para garantizar la puntería.

EC2 Realizar el tiro con el armamento de dotación individual con habilidad y precisión para garantizar la consecución del objetivo.

IC2.1 La posición de tiro se adopta, garantizando que es la deseable, exigiendo el mínimo esfuerzo muscular.

IC2.2 Los accidentes del terreno se utilizan para conseguir la ocultación necesaria en función de la situación y los posibles apoyos para lograr la estabilidad del arma y la menor fatiga del tirador.

IC2.3 La puntería se consigue, siguiendo todas las técnicas relativas a la toma de la línea de mira, y llevando la línea de mira al blanco.

IC2.4 El error sistemático del arma se tiene en cuenta, en su caso, para realizar la corrección pertinente en la puntería.

IC2.5 La acción del disparo se realiza, considerando:

- La coordinación, armonizada con la respiración.
- La presión sobre el disparador, en el tiro a ráfagas, en función el tiempo preciso para la ejecución de las mismas.
- La carga de munición en el cargador, ejecutándola de forma rápida, colocando el cargador en el arma con ambas manos y en todas las posiciones posibles.
- La aleta del seguro colocada en la posición "seguro", siempre que el arma esté alimentada y no sea inminente la apertura de fuego.
- La aleta del seguro manipulada con ambas manos y en diversas posiciones, y colocándola en la posición deseada.
- El control de los movimientos del cuerpo, de forma que se eviten errores en la puntería.
- El reconocimiento del objetivo, búsqueda de precisión y cálculo de la distancia.
- La ejecución del tiro con equipo de campaña completo, en terrenos variados, en situación de fatiga y en condiciones atmosféricas desfavorables.
- La apreciación y discernimiento de las distancias, con seguridad, cuando el objetivo se encuentra dentro del alcance eficaz del arma.

EC3 Solucionar las interrupciones que puedan producirse en la utilización del armamento, durante el tiro.

IC3.1 El funcionamiento combinado de los mecanismos se conoce de forma precisa, permitiendo investigar y remediar las interrupciones y averías.

IC3.2 La solución personal de interrupciones durante el tiro se aplica, favoreciendo la eficacia en el combate ante situaciones de aislamiento.

IC3.3 El motivo de la interrupción se investiga, identificándose la misma con un manejo incorrecto del arma, de la cartuchería o por avería.

IC3.4 El cargador se retira antes de manipular el arma, esperando el tiempo de seguridad.

IC3.5 La interrupción o avería del arma se realiza, siguiendo el protocolo establecido.

IC3.6 El alcance de la avería se determina, evaluando si es subsanable o es preciso recurrir al escalón superior.

EC4 Aplicar las normas de seguridad relativas al uso de armas de fuego, al objeto de evitar daños y accidentes.

IC4.1 El uso de las armas de fuego se realiza prestando la máxima atención, tomando conciencia de la gran importancia que tiene para la seguridad de la colectividad.

IC4.2 El seguro del arma se coloca en la posición de "seguro", cuando está alimentada y no es inminente su uso.

IC4.3 El fuego se realiza, sólo cuando lo disponga quien tenga autoridad para ello, a excepción de los casos previstos para el centinela.

IC4.4 El arma se usa, cumpliendo estrictamente con los fines del servicio o actividad.

IC4.5 Las normas de seguridad, particulares y generales, relativas al uso de armas de fuego en galerías y campos de tiro, se cumplen según el protocolo militar establecido.

IC4.6 La revista del arma se realiza antes y después de su utilización.

IC4.7 El arma se dirige hacia la línea de blancos.

IC4.8 Las normas de seguridad en la solución de interrupciones se siguen, de forma que no exista riesgo propio o ajeno.

EC5 Conservar el armamento cuidándolo, siguiendo las normas militares de uso y mantenimiento establecidas.

IC5.1 Las tareas de mantenimiento (limpieza, conservación y prevención de averías, entre otras) del escalón correspondiente se identifican, controlando su ejecución.

IC5.2 El armamento se mantiene de acuerdo a las normas de limpieza, conservación y entretenimiento establecidas para permitir su funcionamiento y el aprovechamiento de los recursos.

IC5.3 El protocolo relativo a las tareas de conservación y limpieza se ejecuta, garantizando su aplicación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Armamento individual y municiones de dotación. Útiles y productos de limpieza y engrase. Dianas y siluetas fijas y móviles. Equipos de simulación de tiro.

Información utilizada o generada

Normas técnicas de mantenimiento. Manuales técnicos de armamento y municiones. Reglamentos específicos. Libretas de tiro. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medio ambiental.